



Resolución Jefatural

Nº 261 - 2016 - INDECI
30 de Diciembre del 2016

VISTOS: El resultado final del Proceso CAS N° 086-2016-INDECI, sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, adscrito al Ministerio de Defensa de acuerdo al Decreto Supremo N° 002-2016-DE, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29664, es responsable técnico de los procesos de la gestión reactiva del riesgo de desastres en su calidad de integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD;

Que, conforme al resultado final del Proceso CAS N° 086-2016-INDECI, para la contratación de un Director para la Dirección Desconcentrada INDECI Tumbes, el señor Manuel Eduardo Sessarego Cruchett ha ocupado el Primer Puesto del referido Proceso CAS;

Que, de acuerdo al artículo 77° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM, las Direcciones Desconcentradas son Órganos Desconcentrados del INDECI, que brindan asesoramiento y asistencia técnica a las autoridades y a los funcionarios de los Gobiernos Regionales y Locales en la Gestión del Riesgo de Desastres en lo referente a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en concordancia a los lineamientos técnicos establecidos por los órganos de línea competentes. Actúan en representación y por delegación del Jefe Institucional dentro del territorio sobre el cual ejercen jurisdicción;

Que, en ese sentido, considerando el resultado final del Proceso CAS N° 086-2016-INDECI lo señalado en el artículo 77° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, resulta necesario designar al señor Manuel Eduardo Sessarego Cruchett, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI Tumbes, para que ejerza las funciones contenidas en el artículo 78° del referido Reglamento;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias, Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar, a partir del 30 de diciembre del 2016, al señor **MANUEL EDUARDO SESSAREGO CRUCHETT**, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI Tumbes.

Artículo Segundo.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la Intranet y la Página Web Institucional.



Artículo Tercero.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese,




Alberto Manuel LOZADA Frías
Vicealmirante (r)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

EL DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL
30 DIC. 2010
PAUL EDUARDO SALCEDO TORRES
FEDATARIO
Instituto Nacional de Defensa Civil